CONTRATO

CONSTRUCCION DE 6 LETRINAS DE FOSA SIMPLE EN LA COMUNIDAD LAS VEGAS, MUNICIPIO DE EL CORPUS, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Luis Andrés Rueda Bellino, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, **con identidad N° 0605-1975-00322**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio El Corpus**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **17 de diciembre de 2018** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. YELSON JAVIER REYES ALVAREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, con numero de identidad **0610-1978-00395,** actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora y eléctricos del Sur S. DE R.L. (CONESUR) tal como lo acredita en la escritura de constitución, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil folio 68, tomo 25 de fecha 13 de agosto del 2013. Cámara de Comercio E Industrias del Sur según registro No. 1086, tomo 3, folio 43-13 de fechas 01 de agosto del 2013, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. YELSON JAVIER REYES ALVAREZ**, para la construcción de 6 letrinas de fosa simple en la comunidad de Las Vegas, descrito a continuación:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precios por letrina
1	Trazado y marcado	ML	4.20	38.00	159.60
2	Excavación de material	M3	1.76	280.00	492.80
3	Cimentación mampostería	M3	0.97	1,800.00	1,746.00
4	Ademado de fosa (piedra)	M3	1.55	1,600.00	2,480.00
5	Losa de letrina	M2	1.10	800.00	880.00
6	Asiento para letrina	UNIDAD	1.00	300.00	300.00
7	Caseta metalica	UNIDAD	1.00	5,794.60	5,794.60
8	Suministro de tubería PVC para ventilación	ML	3.00	30.00	90.00
9	Instalación de tubería PVC para ventilación	ML	3.00	19.00	57.00
	TOTAL, POR LETRINA				**12,000.00**
	TOTAL, 6 LETRINAS				**72,000.00**

Escaneado con CamScanner

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra terminada. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y la construcción del proyecto. B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos, cinco (5) días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra sera de quince días (15) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **setenta dos mil noventa nueve** lempiras **con 66/100 centavos (L. 72,000.00)**.

El pago se realizara una vez finalizada la obra al 100% y a satisfacción del contratante.

Estos pagos se realizaran siempre y cuando el Gobierno realice las transferencias según la forma de pago pactada en dicho contrato y el contratista acepta esta forma de pago, con la verificación en campo por el supervisor de obras municipales, con informe del avance para hacer dichos pagos, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada dia de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA:: Impuestos:** Es responsabilidad de la Empresa Consultora en Desarrollo Integral - Herrera (ECODEI-H), realizar las presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR. **NOVENA: Causas de Resolución del Contrato:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.

b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.

Escaneado con CamScanner

c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca al un días del mes de julio del año dos mil veinte dos.

LUIS ANDRÉS RUEDA REYNO
Alcalde Municipal

YELSON JAVIER REYES
CONTRATISTA
CONESUR

CONESUR
Constructora y Eléctricos Del Sur S de R.L.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE HONDURAS

YELSON JAVIER

REYES ALVAREZ

13-09-1978 0610 1978 00395

HND 13-09-2041

HONDURAS

I<HND0009493795<<<<<<<<<<<<<<<
7809132M3109133HND<<<<<<<<<<<2
REYES<ALVAREZ<<YELSON<JAVIER<<

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
De El Corpus

Orden de Inicio

En esta fecha, 05 de julio del 2022 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: YELSON JAVIER REYES ALVAREZ (CONESUR)

PROYECTO: CONSTRUCCION DE 6 LETRINAS DE FOSA SIMPLE

MUNICIPIO: EL CORPUS

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDAD: LAS VEGAS

FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Se establece como fecha de inicio cinco días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 1 de julio del 2022.

Luis Andrés Rueda Bello
Alcalde Municipal El Corpus

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS UNION NACIONAL ALCALDE MUNICIPAL HONDURAS C.A.

Recibido por

Ejecutor	Supervisor
F	F

CONESUR
Constructora y Eléctrica Del Sur S de R.L

SUPERVISOR OBRAS MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL EL CORPUS, CHOLUTECA

Tierra de Oro y Plata

El Corpus Choluteca

Escaneado con CamScanner

INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

27 de junio del 2022.

Sr. ROQUE FRANCISCO BETANCOURTH / INVERSIONES BETANCOURTH CASCO

REF: Invitación a presentar **propuestas: Construcción de 6 letrinas de fosa simple en la comunidad Las Vegas, El Corpus, Choluteca.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **Proyecto construcción de 6 letrinas de fosa simple en la Comunidad Las Vegas, El Corpus, Choluteca.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precios por letrina
1	Trazado y marcado	ML	4.20	40.00	168.00
2	Excavación de material	M3	1.76	300.00	528.00
3	Cimentación mampostería	M3	0.97	1,800.00	1,746.00
4	Ademado de fosa (piedra)	M3	1.55	1,800.00	2,790.00
5	Losa de letrina	M2	1.10	700.00	770.00
6	Asiento para letrina	UNIDAD	1.00	450.00	450.00
7	Caseta metálica	UNIDAD	1.00	6,200.00	6,200.00
8	Suministro de tubería PVC para ventilación	ML	3.00	50.00	150.00
9	Instalación de tubería PVC para ventilación	ML	3	20.00	60.00
TOTAL, POR LETRINA					12,862.00
TOTAL, 6 LETRINAS					77,172.00

Escaneado con CamScanner

INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

27 de junio del 2022.

Sr. CONESUR / YELSON JAVIER REYES

REF: Invitación a presentar **propuestas: Construcción de 6 letrinas de fosa simple en la comunidad Las Vegas, El Corpus, Choluteca.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **Proyecto construcción de 6 letrinas de fosa simple en la Comunidad Las Vegas, El Corpus, Choluteca.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precios por letrina
1	Trazado y marcado	ML	4.20	38 =	159.60
2	Excavación de material	M3	1.76	280 =	492.80
3	Cimentación mampostería	M3	0.97	1800 =	1746.-
4	Ademado de fosa (piedra)	M3	1.55	1600 =	2480 =
5	Losa de letrina	M2	1.10	800 =	880 =
6	Asiento para letrina	UNIDAD	1.00	300 =	300 =
7	Caseta metálica	UNIDAD	1.00	5794.60	5794.60
8	Suministro de tubería PVC para ventilación	ML	3.00	30 =	90 =
9	Instalación de tubería PVC para ventilación	ML	3	19 =	57 =
TOTAL, POR LETRINA					12,000 =
TOTAL, 6 LETRINAS					72,000 =

CONESUR
Constructora y Eléctricos
Del Sur S de R.L

Escaneado con CamScanner

INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

27 de junio del 2022.

Sr. INVERSIONES FLORES / MARCOS TULIO FLORES

REF: Invitación a presentar **propuestas: Construcción de 6 letrinas de fosa simple en la comunidad Las Vegas, El Corpus, Choluteca.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **Proyecto construcción de 6 letrinas de fosa simple en la Comunidad Las Vegas, El Corpus, Choluteca.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precios por letrina
1	Trazado y marcado	ML	4.20	L 37.00	L 155.40
2	Excavación de material	M3	1.76	L 290.00	L 510.40
3	Cimentación mampostería	M3	0.97	L 1750.00	L 1,697.50
4	Ademado de fosa (piedra)	M3	1.55	L 1,700.00	L 2,635.00
5	Losa de letrina	M2	1.10	L 900.00	L 990.00
6	Asiento para letrina	UNIDAD	1.00	L 400.00	L 400.00
7	Caseta metálica	UNIDAD	1.00	L 6500.00	L 6,500.00
8	Suministro de tubería PVC para ventilación	ML	3.00	L 60.00	L 180.00
9	Instalación de tubería PVC para ventilación	ML	3	L 2000	L 60.00
TOTAL, POR LETRINA					L 13,128.30
TOTAL, 6 LETRINAS					L 78,768.80

Escaneado con CamScanner

N° 008-2022

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO,** mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero 0605 1975 00322, con domicilio en el municipio de El corpus Departamento de Choluteca actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 20 de Diciembre del año 2021, por una parte y por la otra parte EL Sr. **JOSE ANTONIO ALVARENGA CARRANZA,** mayor de edad, soltero, hondureño y [illegible] El Corpus, Departamento de Choluteca, Documento Nacional de Identificación numero 0605 1961 00032, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como La Municipalidad y El contratado respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

PRIMERA: El contratado expresa que se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como VIGILANTE DEL PARQUE.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a la asignación de las funciones siguientes: 1. Vigilar y custodiar el área en este caso el parque Municipal. 2.Recorrer e inspeccionar periódicamente los edificios y terrenos circundantes al área de custodia asignada. 3.Examinar las puertas, ventanas y verjas para asegurarse de que hayan sido debidamente cerradas y de que no hayan sido forzadas. 4.Observar cualquier irregularidad que se presente al recibir y durante su turno de trabajo. 5.Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada. 6.Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad. 7.Mantener el ornato del área asignada: regar plantas, barrer, cortar la grama, y vigilar.8.Abrir y cerrar portones, Rotar en sus

Escaneado con CamScanner

labores en caso que sea necesario.9.Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por este contrato a laborar los dias correspondientes en la jornada de la noche con un horario de 6:00 pm a 6:00 am.

CUARTA: La duración del presente contrato será por Tiempo de quince días a partir del (15) de junio al uno (1) julio del dos mil veintidós.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios a que este contrato se refiere es de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 lempiras (L.2,500.00) por los 15 días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería en la moneda de curso legal de la República

SEXTA: El contratado queda sometido a las demás prohibiciones y Obligaciones que establece el Reglamento Interno de La Municipalidad y el Código del Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con original para La Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca.

El Corpus 1 julio de junio del año dos mil veintidós.

LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal

JOSE ANTONIO ALVARENGA CARRANZA
Contratado

Escaneado con CamScanner

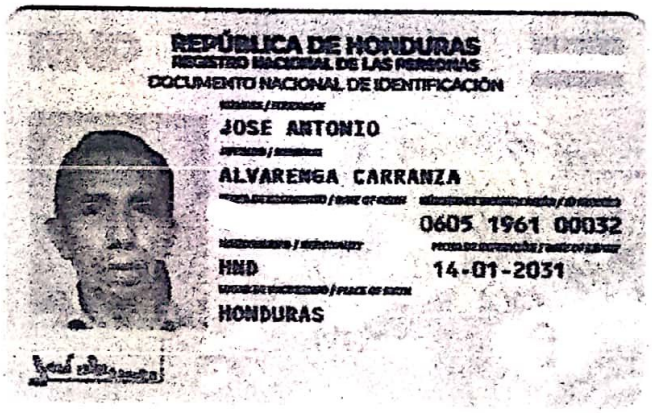

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

JOSE ANTONIO

ALVARENGA CARRANZA

0605 1961 00032

HND

14-01-2031

HONDURAS

RNP

EL CORPUS
CHOLUTECA

I<HND0009005639<<<<<<<<<<<<<<<
6101149M3101148HND<<<<<<<<<<<8
ALVARENGA<CARRANZA<<JOSE<ANTON

Escaneado con CamScanner

CONTRATO

CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA, MUNICIPIO DE EL CORPUS, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Luis Andrés Rueda Bellino, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, **con identidad N° 0605-1975-00322**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio El Corpus**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **17 de diciembre de 2018** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. YELSON JAVIER REYES ALVAREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, con numero de identidad **0610-1978-00395,** actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora y eléctricos del Sur S. DE R.L. (CONESUR) tal como lo acredita en la escritura de constitución, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil folio 68, tomo 25 de fecha 13 de agosto del 2013, Cámara de Comercio E Industrias del Sur según registro No. 1086, tomo 3, folio 43-13 de fechas 01 de agosto del 2013, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. YELSON JAVIER REYES ALVAREZ**, para la construcción de una Bodega metálica, descrito a continuación:

No.	Descripción	UND	Cant.	Precio L.	Total L.
1	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	M3	37.40	354.00	13239.60
2	Columna de tubo estructural 4x4 chapa 14, placas de anclajes de 3/8 pulgadas.	Unidad	6	2630.00	15780.00
3	Cercha de tubo estructural 2x2 galvanizado	Unidad	3	9995.00	29985.00
4	Techos estructural de canaleta 2x4 pulgadas, con lamina de alucin calibre 26	M2	102	556.00	56712.00
5	Paredes con estructuras de tubo estructural galvanizada, chapa 18 de 2x2 y lamina de alucin calibre 26	M2	100.32	527.00	52868.64
6	portón vehicular 3x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	11415.00	11415.00

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

7	portón peatonal 1x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	4995.00	4995.00
8	Escaleras metálicas	unidad	1	23000.00	23000.00
	TOTAL				***207,995.24***

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra terminada. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y la construcción del proyecto. B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos, cinco (5) días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de sesenta (60) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **Doscientos siete mil novecientos noventa cinco lempiras con 24/100 centavos (L. 207,995.24).** El pago se realizara por estimaciones, la primera alcanzado un mínimo del 30% del avance y la segunda el pago final del 100% una vez terminada la obra y a satisfacción del contratante.

Estos pagos se realizaran siempre y cuando el Gobierno realice las transferencias según la forma de pago pactada en dicho contrato y el contratista acepta esta forma de pago, con la verificación en campo por el supervisor de obras municipales, con informe del avance para hacer dichos pagos, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad de la Empresa CONESUR, realizar las presentación correspondiente de su facturación según estipula

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

el SAR. **NOVENA: Causas de Resolución del Contrato:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.

b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.

c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.

d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito

e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Garantías, el contratado deberá presentar una garantía por calidad de obra con el valor del 5% del monto del contrato.

DECIMA PRIMERA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte dos.

LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CORPUS
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

YELSON JAVIER REYES
CONTRATISTA
CONESUR

CONESUR
Constructora y Eléctricos Del Sur S de R.L

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE HONDURAS

YELSON JAVIER

REYES ALVAREZ

13-09-1978 0610 1978 00395

HND 13-09-2041

HONDURAS

I<HND0009493795<<<<<<<<<<<<<<<
7809132M3109133HND<<<<<<<<<<<2
REYES<ALVAREZ<<YELSON<JAVIER<<

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCTORA Y ELECTRICOS DEL SUR S. DE R.L.

Barrio La Libertad, cuadra y media al oeste de Iglesia San José Obrero
Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A. - R.T.N. 06019013591487
Cel. +(504) 9687-0157 / Email. conesur.1@gmail.com

FACUTRA 000-001-01-00 **Nº** 000666

DIA	MES	AÑO
16	09	22

Señor(a). Alcaldia Municipal el Coipus

Dirección Municipio de el Coipus R.T.N. 0605 9995 19955

CONTADO ☐ CREDITO ☐

CAI: F8C3C3-D0FF0B-6D4B93-3E433E-1EF3A4-86

Datos del Adquiriente Exonerado

Nº Const. Registro de Exonerados	Nº Orden de Compra Exenta	Nº Registro de la SAG

CANT.	DESCRIPCION	P.U.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Construcción de Bodega Metalica Municipal Avance de Obra segun Estimación a la Fecha 81.67%			168,629.85
			Total L.	168,629.85

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor
Fecha Limite de Emisión: 07/06/2023
Fecha de Recepción: 07/06/2022
RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000651 al 000-001-01-00000700

SON: Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Veintinueve Lempiras

Importe Exonerado	L.
Importe Exento I.S.V.	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 168,629.85

CONESUR
Constructora y Electricos del Sur S de R.L

FIRMA

IMPRENTA Y ENCUADERNACION CHOROTEGA S. DE R.L. DE C.V. R.T.N. 0601[illegible] Tel. 2780-5097, Cel. 8867-0954, 9979-2209, B° Tamarindo, CHOLUTECA, HONDURAS

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

BODEGA METALICA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

NOTIFICACION	Alcaldía Municipal De El Corpus
PROCESO DE ADQUISICON DE OBRAS PUBLICAS / COMPRA MENOR. NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de bodega metálica municipal, El Corpus, Choluteca.	
Fecha de notificación: 20 de julio 2022	

PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PROCESO:

1. CONESUR
2. DANIMAR
3. SOCIEDAD BETANCOURTH CASCO

SE LES NOTIFICA

Que el proceso de adquisición de Construcción de bodega metálica municipal, El Corpus, Choluteca, se adjudicó a la empresa **CONESUR – YELSON JAVIER REYES** por la cantidad de Lps. **207,995.24**

Agradecemos su participación y esperamos contar con ustedes en procesos futuros.

El Corpus 21 de julio de 2022.

LUIS ANDRES RUEDA BELLINO
ALCALDE MUNICIPAL EL CORPUS

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS
ALCALDE

CONESUR
Constructora y Eléctricas
Del Sur S de R.L

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
De El Corpus

Orden de Inicio

En esta fecha, 25 de julio del 2022 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: YELSON JAVIER REYES ALVAREZ (CONESUR)

PROYECTO: CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA

MUNICIPIO: EL CORPUS

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDAD: CORPUS CENTRO

FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Se establece como fecha de inicio cinco días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 20 de julio del 2022.

Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus

Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
F	F

CONESUR
Constructora y Eléctricos Del Sur S de R.L

SUPERVISOR OBRAS MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL
EL CORPUS, CHOLUTECA

Tierra de Oro y Plata

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
De El Corpus

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA MUNICIPAL EL CORPUS CHOLUTECA.

Sección 1. Identificación

Contrante:	Alcaldía Municipal de El Corpus
Objetivo:	Adquisición de obras públicas para la construcción de una bodega metálica municipal, El Corpus, Choluteca.
Método de Adquisición:	Compra Menor – Obras Publicas.
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficinas de la Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario, El Corpus, Choluteca.
Fecha de evaluación:	19 de julio del 2022

Sección 2. Proceso de Invitación

Invitación a Presentar Cotizaciones	
a)Fecha de invitación:	04/07/2022
b) Fecha de entrega de invitación:	04/07/2022
c) Nombre de las empresas:	1. CONESUR 2. DANIMAR 3. Roque Betancourt

Sección 3. Presentación de la Ofertas

Plazo para la presentación de ofertas:	
a) Fecha máxima:	19/07/2022
b) Fecha de Extensión de plazo:	N/A
c) Número de ofertas recibidas:	tres (03): 1. CONESUR. 2. DANIMAR y 3. Sociedad Betancourt Casco.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA MUNICIPAL EL CORPUS CHOLUTECA.

Sección 4: Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Santos Rafael Ramírez	Supervisor de obras
Jose Angel Herrera	Unidad técnica de desarrollo comunitario
Ariel Alvarenga	Jefe de tributación

Sección 5. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Recibidas todas las ofertas en fecha 18 de julio de 2022, la Comisión de Evaluación procedió a efectuar en fecha 19 de julio del 2022, la verificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos solicitados de las siguientes tres ofertantes:1) CONESUR, 2) DANIMAR, 3), Sociedad Betancourt Casco.

De las empresas verificadas y evaluadas se constató que las ofertas presentadas por: 1) CONESUR, 2) DANIMAR, 3), Sociedad Bethancourt Casco. cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas.

Conclusión: La Comisión de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por: 1) CONESUR, 2) DANIMAR, 3), Sociedad Betancourth Casco, cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos solicitados en el documento de solicitud de cotización (pliegos de condiciones).

Sección 6. Comparación y análisis de Precios

La Comisión de Evaluación procedió a comparar todas y cada una de las ofertas que cumplieron sustancialmente con el examen de evaluación técnica y requisitos solicitados para determinar la oferta evaluada más baja.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldia Municipal
De El Corpus

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA MUNICIPAL EL CORPUS CHOLUTECA.

A continuación, se presenta un resumen por ofertas evaluadas.

BODEGA METALICA MUNICIPAL

No.	DESCRIPCION	Cantidad	CONESUR		SOCIEDAD BETANCOURTH CASCO		DANIMAR	
			P/U	Total	P/U	Total	P/U	Total
1	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	37.4	354.00	13239.60	410.00	15334.00	360.00	13464.00
2	Columna de tubo estructural 4x4 chapa 14, placas de anclajes de 3/8 pulgadas.	6	2630.00	15780.00	2725.00	16350.00	2800.00	16800.00
3	Cercha de tubo estructural 2x2 galvanizado	3	9995.00	29985.00	9998.00	29994.00	10000.00	30000.00
4	Techos estructural de canaleta 2x4 pulgadas, con lamina de alucin calibre 26	102	556.00	56712.00	560.00	57120.00	560.00	57120.00
5	Paredes con estructuras de tubo estructural galvanizada, chapa 18 de 2x2 y lamina de alucin calibre 26	100.32	527.00	52868.64	540.00	54172.80	528.00	52968.96
6	portón vehicular 3x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	1	11415.00	11415.00	12200.00	12200.00	12000.00	12000.00
7	portón peatonal 1x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	1	4995.00	4995.00	5300.00	5300.00	6000.00	6000.00
8	Escaleras metálicas	1	23000.00	23000.00	26000.00	26000.00	30000.00	30000.00
TOTAL LEMPIRAS				207,995.24		216,470.80		218,352.96

Análisis y Razonabilidad de Precios: La Comisión de Evaluación después de un amplio análisis del precio de las ofertas en relación con los requerimientos técnicos solicitados en el documento de pliegos de condiciones y el mercado disponible, determina que los precios de las ofertas presentadas se adjudicarán por el monto total de menor precio, los cuales se consideran aceptables y está conforme a mercado.

Sección 7. Recomendación
La Comisión de Evaluación, **RECOMIENDA**: la adjudicación del contrato a la empresa CONESUR / Yelson Javier Reyes, para la Construcción de Bodega Metálica Municipal, El Corpus, Choluteca, por un monto de Lps. 207,995.24

Y para dar fe del acto en el proceso de evaluación, firman los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto el día 19 de julio de 2022.

Santos Rafael Ramírez

José Angel Herrera

Ariel Alvarenga

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, CHOLUTECA.

Evaluacion economica

CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	DESCRIPCION	Cantidad	DANIMAR		SOCIEDAD BETANCOURTH CASCO		CONESUR	
			P/U	Total	P/U	Total	P/U	Total
1	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	37.4	360.00	13464.00	410.00	15334.00	354.00	13239.60
2	Columna de tubo estructural 4x4 chapa 14, placas de anclajes de 3/8 pulgadas.	6	2800.00	16800.00	2725.00	16350.00	2630.00	15780.00
3	Cercha de tubo estructural 2x2 galvanizado	3	10000.00	30000.00	9998.00	29994.00	9995.00	29985.00
4	Techos estructural de canaleta 2x4 pulgadas, con lamina de alucin calibre 26	102	560.00	57120.00	560.00	57120.00	556.00	56712.00
5	Paredes con estructuras de tubo estructural galvanizada, chapa 18 de 2x2 y lamina de alucin calibre 26	100.32	528.00	52968.96	540.00	54172.80	527.00	52868.64
6	portón vehicular 3x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	1	12000.00	12000.00	12200.00	12200.00	11415.00	11415.00
7	portón peatonal 1x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	1	6000.00	6000.00	5300.00	5300.00	4995.00	4995.00
8	Escaleras metálicas	1	30000.00	30000.00	26000.00	26000.00	23000.00	23000.00
TOTAL LEMPIRAS				218,352.96		216,470.80		207,995.24

Nombre del Evaluador : Jose Angel Herrera
Fecha: 19/7/2022

Firma José angel Herrera

Nombre del Evaluador: Santos Ramirez
Fecha: 19/7/2022

Firma

Nombre del Evaluador: Ariel Alvarenga
Fecha: 19/7/2022

Firma

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
De El Corpus

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA EL CORPUS, CHOLUTECA.

Yo, el abajo firmante, declaro que acepto participar en la evaluación de la adquisición mencionada anteriormente. Al hacer esta declaración, confirmo que me he familiarizado con la información disponible hasta la fecha en relación con este proceso de adquisición incluido el contenido de la solicitud de compra y todos los documentos justificativos correspondientes. Además, he leído y entendido las políticas y procedimientos de adquisiciones de la Ley de Contracción del Estado de Honduras y el proceso de evaluación de las adquisiciones ha sido explicado como cuestiones relacionadas con la confidencialidad y conflictos de interés. Declaro también que yo ejecutaré mis responsabilidades con honestidad y justicia.

Soy independiente de todas las partes que pueden beneficiarse de los resultados de este proceso de evaluación. Según mi conocimiento, no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pudieran surgir en el futuro próximo, que pudiera poner en duda mi independencia a los ojos de cualquiera de las partes; y, si resultara evidente durante el proceso de evaluación de la existencia de tal relación o ha sido establecida, pondré fin de inmediato a participar en el proceso de evaluación, y notificare al encargado de Compras de esta Alcaldía en cuanto a los hechos que han causado mi partida.

Confidencialidad de proceso: Estoy de acuerdo en mantener la confiabilidad de cualquier información o documento ("información confidencial") que me den a conocer a mí o que sean descubiertos por mí o preparados por mí en el curso de, o como resultado de la evaluación. Estoy de acuerdo en que se utilizará únicamente para los fines de esta evaluación y no será compartida con ninguna tercera parte. También estoy de acuerdo en regresar al encargado de Compras de esta Alcaldía todas las copias de cualquier información o prototipos escritos suministrados.

La información confidencial no será revelada a ningún licitante, particular, empleado o experto a menos que acepten ejecutar y estar obligado por los términos de esta Declaración.

El Corpus, 19 de julio 2022

Nombre y firma: Jose Angel Herrera José angel HERRERA	**Cargo:** Unidad técnica de desarrollo comunitario.
Nombre y firma: Santos Rafael Ramírez	**Cargo:** Supervisor de obras
Nombre y firma: Ariel Alvarenga	**Cargo:** Administración Tributario

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldia Municipal
De El Corpus

PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA MUNICIPAL, EL CORPUS, CHOLUTECA.

COMITÉ DE EVALUACION

Lugar: Unidad Técnica de desarrollo comunitario fecha: 19 de julio 2022

Lista de Asistencia

Nombre de la adquisición: BODEGA METALICA MUNICIPAL

Modalidad: Obras Publicas – compra menor

Nombre	Área o departamento de trabajo	Hora de Entrada	Hora de salida
Jose Angel Herrera	Jefe Unidad técnica de desarrollo comunitario	10:00 am	11:45 am
Santos Ramírez	Supervisor de obras municipales	10:00 am	11:45 am
Ariel Alvarenga Hernandez	Administración Tributación	10:00 am	11:45 am

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
De El Corpus

Nombramiento de comisión de evaluación

Fecha de Nombramiento: 7 de julio de 2022

Proyecto: Construcción de bodega metálica municipal, El Corpus, Choluteca, Honduras.

Lugar de Evaluación: oficina Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario

Fecha de evaluación: 19 de julio de 2022

Hora: 10:00 am

Personas Nombradas

1. Jose Angel Herrera
2. Santos Ramírez
3. Ariel Alvarenga Hernandez

LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS

REGISTRO DE RECEPCION DE OFERTAS

PROYECTO
CONSTRUCCION DE BODEGA METALICA MUNICIPAL, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	Nombre de la Empresa – Persona Natural	Nombre de quien la entrega	Recibe Ofertas	Fecha de Recepción de ofertas	Hora de Recepción de Oferta
1	DANIMAR	Marcos Enrique Espinal	JOSE ANGEL HERRERA	18/7/2022	10:30 am
2	CONESUR	Carlos Salgado	JOSE ANGEL HERRERA	18/7/2022	11:59 am
3	INVERSIONES BETANCOUTH CASCO	Roque Betancourt	JOSE ANGEL HERRERA	18/7/2022	3:45 pm

Nota: todas las ofertas se recibieron en tiempo y forma.

José Angel Herrera

JOSE ANGEL HERRERA GARCIA

UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

El Corpus, 04 de julio de 2022

COP-ECOR-007-2022

Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca, Honduras.

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el **proyecto Construcción de bodega metálica municipal El Corpus, Departamento de Choluteca** por el Precio del Contrato de Doscientos siete mil novecientos noventa y cinco lempiras con 24/100

Lps. 207,995.24.

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que La Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca, no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía exigida en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: Yelson Javier Reyes

Nombre del Oferente: COVESUR

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: CDP-ELDA-008-2022

Nombre del proceso: Bodega Metalica Municipal

Nombre del Oferente: CONESUR

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	M3	37.40	354.=	13,239.60
2	Columna de tubo estructural 4x4 chapa 14, placas de anclajes de 3/8 pulgadas.	Unidad	6	2630.=	75,780.=
3	Cercha de tubo estructural 2x2 galvanizado	Unidad	3	9,995.=	29985.=
4	Techos estructural de canaleta 2x4 pulgadas, con lamina de alucin calibre 26	M2	102	556.=	56712=
5	Paredes con estructuras de tubo estructural galvanizada, chapa 18 de 2x2 y lamina de alucin calibre 26	M2	100.32	527.=	52,868.64
6	portón vehicular 3x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	11,415=	11,415.=
7	portón peatonal 1x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	4995.=	4995=
8	Escaleras metálicas	unidad	1	23,000.=	23,000.=
	COSTO DIRECTO				
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				207,995.24

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

El Corpus, 04 de julio de 2022

COP-ECOR-007-2022

Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca, Honduras.

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el **proyecto Construcción de bodega metálica municipal El Corpus, Departamento de Choluteca** por el Precio del Contrato de

Lps. 2164708O.

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que La Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca, no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía exigida en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: Roque F B

Nombre y Cargo del Firmante: Roque Francisco Botaclouth

Nombre del Oferente: Sociedad Botaclouth Casco

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: COD-ECDK-008-2022

Nombre del proceso: Construcción de una Bodega Metalica.

Nombre del Oferente: Solicitud Betancourth Cosio

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	M3	37.40	410 =	15,334.-
2	Columna de tubo estructural 4x4 chapa 14, placas de anclajes de 3/8 pulgadas	Unidad	6	2,725 =	16,350.-
3	Cercha de tubo estructural 2x2 galvanizado	Unidad	3	9,998 =	29,994.-
4	Techos estructural de canaleta 2x4 pulgadas, con lamina de alucin calibre 26	M2	102	560 =	57,120.-
5	Paredes con estructuras de tubo estructural galvanizada, chapa 18 de 2x2 y lamina de alucin calibre 26	M2	100.32	540 =	54,172.80
6	portón vehicular 3x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	12,200 =	12,200.-
7	portón peatonal 1x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	5,300 =	5,300.-
8	Escaleras metálicas	unidad	1	26,000 =	26,000.-
	COSTO DIRECTO				
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				316,470.80

RogüFD

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

El Corpus, 04 de julio de 2022

COP-ECOR-007-2022

Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca, Honduras.

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el **proyecto Construcción de bodega metálica municipal El Corpus, Departamento de Choluteca** por el Precio del Contrato de

Doscientos diesiocho mil, trecientos cincuenta y dos lempiras 96/100

Lps. 218,352.96 .

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que La Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca, no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía exigida en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: Marcos Espinal / Gerente

Nombre del Oferente: DANIMAR S de R.L de C.V

Marcos Espinal

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: Bodega Metalica Alcaldia El Corpus

Nombre del proceso: COP-ECOR-08-2022

Nombre del Oferente: DANIMAR S de R.L de C.V

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	M3	37.40	360.00	13,464.00
2	Columna de tubo estructural 4x4 chapa 14, placas de anclajes de 3/8 pulgadas.	Unidad	6	2,800.00	16,800.00
3	Cercha de tubo estructural 2x2 galvanizado	Unidad	3	10,000.00	30,000.00
4	Techos estructural de canaleta 2x4 pulgadas, con lamina de alucin calibre 26	M2	102	560.00	57,120.00
5	Paredes con estructuras de tubo estructural galvanizada, chapa 18 de 2x2 y lamina de alucin calibre 26	M2	100.32	528.00	52,968.96
6	portón vehicular 3x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	12,000.00	12,000.00
7	portón peatonal 1x2 metros forrado con lamina de alucin calibre 26	Unidad	1	6,000.00	6,000.00
8	Escaleras metálicas	unidad	1	30,000.00	30,000.00
	COSTO DIRECTO				
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				218,352.96

Barros Espinal

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Mancomunidad de Municipios de La Botija y El Guanacaure
"MAMBOCAURE"

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN BODEGA METALICA EN ALCALDIA MUNICIPAL
FORMULÓ : ING. EYNAR RIVERA ARAUJO
REVISÓ: ING. LEONEL MARTINEZ
UBICACIÓN : CASCO URBANO, ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, CHOLUTECA. **FECHA: JULIO 2022**

No.	NOMBRE	UND	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1.00	Solera inferior de 15x15, 4#3, #2@20 concreto 1:2:2	m³	37.40	L. 354.00	L. 13,239.56
2.00	Columna de tubo estructural 4x4" chapa 14, placas de anclaje de 3/8"	unidad	6.00	L. 2,632.58	L. 15,795.50
3.00	Cercha de tubo estructural de 2x2	unidad	3.00	L. 9,994.00	L. 29,982.00
4.00	Techo estructura de canaleta 2"x4" con lamina de aluzinc legitima cal. 26	m²	102.00	L. 555.28	L. 56,638.45
5.00	Paredes con estructura de tubo estructural galvanizado ch. 18 de 2x2" y lamina de	m²	100.32	L. 528.05	L. 52,974.34
6.00	Portón vehicular 3 x 2 m con lamina de aluzinc	unidad	1.00	L. 11,417.00	L. 11,417.00
7.00	Portón peatonal de lamina de aluzinc	unidad	1.00	L. 4,994.20	L. 4,994.20
8.00	Escaleras metalicas	unidad	1.00	L. 23,105.50	L. 23,105.50
				GRAN TOTAL	L. 208,146.56

ING. LEONEL MARTINEZ
COORD. MAMBOCAURE UTI

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BOTIJA GUANACAURE
COORDINADOR U.T.I.
MAMBOCAURE

ING. EYNAR RIVERA ARAUJO
MAMBOCAURE U.T.I. CICH 78

EYNAR JAIRY RIVERA ARAUJO
INGENIERO CIVIL
22-06-17
29-06-17
C.I.C.H. No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

013400002916
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS/
PROYECTOS FHIS BO. EL CENTRO FRENTE
A LA CATEDRAL EL CORPUS
CHOLUTECA TEL. 787-3523

CHEQUE No. 71005958

El corpus Choluteca 16/09/2022
Lugar y Fecha

Yelson Javier Reyes Alvarez L 168,629.85
Págúese a la orden de

Ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinte y nueve Lempiras con 85/100 Lempiras
Cantidad en letras

BANPAIS
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆0100215⑆000134000029 16⑈ 71005958

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

N° 009-2022

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero 0605 1975 00322, con domicilio en el municipio de El corpus Departamento de Choluteca actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 20 de Diciembre del año 2021, por una parte y por la otra parte **YENSIS YAMILETH VELASQUEZ GARCIA,** mayor de edad, hondureña , [illegible] Departamento de Choluteca, Documento Nacional de Identificación numero 0804 1996 00263, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como La Municipalidad y El contratado respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

PRIMERA: El contratado expresa que se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como ASEADORA DE CALLES, cubriendo el Pre y Post natal de la empleada **MARLIS MARLENY MONDRAGON BETANCO** quien es la empleada que ostenta este puesto de trabajo.

SEGUNDA: La contratada se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a la asignación de las funciones siguientes: 1. Recorrer e inspeccionar periódicamente las calles asignadas. 2.Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada. 3.Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad. 4.Mantener el ornato del área asignada. 5.Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por este contrato a laborar los días lunes a viernes con un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: La duración del presente contrato será por Tiempo de un mes a partir del veintiséis (26) de junio al veintiséis (26) julio del dos mil veintidós.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios a que este contrato se refiere es de CINCO MIL 00/100 lempiras (L. 5,000.00) por el mes laborado, el que se hará efectivo en la Tesorería de la alcaldía de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República

SEXTA: La contratada queda sometido a las demás prohibiciones y Obligaciones que establece el Reglamento Interno de La Municipalidad y el Código del Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para La Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca.

El Corpus 25 de julio del año dos mil veintidós.

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA, HONDURAS C.A. ALCALDE

Yensis yamileth velasquez

LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO — **YENSIS YAMILETH VELASQUEZ GARCIA**

Alcalde Municipal — **Contratado**

Escaneado con CamScanner

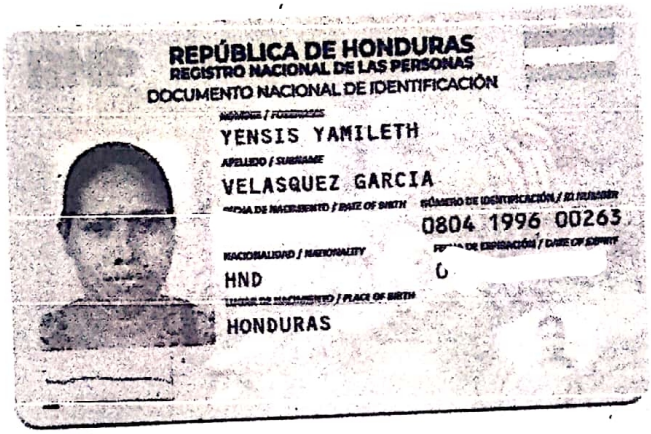

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAMES
YENSIS YAMILETH

APELLIDO / SURNAME
VELASQUEZ GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICATION
0804 1996 00263

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
C

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

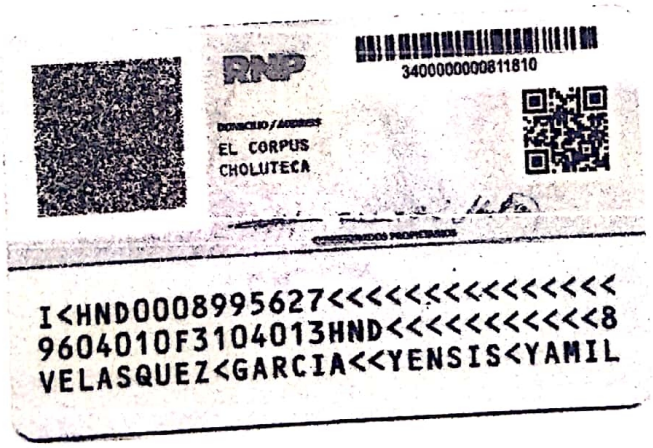

RNP

3400000000811810

DOMICILIO / ADDRESS
EL CORPUS
CHOLUTECA

FIRMA DEL PROPIETARIO

I<HND0008995627<<<<<<<<<<<<<<<
9604010F3104013HND<<<<<<<<<<<8
VELASQUEZ<GARCIA<<YENSIS<YAMIL

Escaneado con CamScanner

N° 010-2022

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero 0605 1975 00322, con domicilio en el municipio de El corpus Departamento de Choluteca actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 20 de Diciembre del año 2021, por una parte y por la otra parte **MARIANA ANTONIA MARTINEZ,** mayor de edad, soltera, hondureña [illegible] El Corpus, Departamento de Choluteca, Documento Nacional de Identificación numero 0605 1964 00027, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como La Municipalidad y la contratada respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes

PRIMERA: La contratada expresa que se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como ASEADORA DE CALLES Y PLAZA MUNICIPAL, cubriendo vacaciones del empleado **SANTIAGO WILLIAMS AVILA** quien es el empleado que ostenta este puesto de trabajo.

SEGUNDA: La contratada se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a la asignación de las funciones siguientes: 1. Recorrer e inspeccionar periódicamente el área asignada. 2.Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada. 3.Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad. 4.Mantener el ornato del área asignada. 5.Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por este contrato a laborar los días lunes a viernes con un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: La duración del presente contrato será por Tiempo de diez días a partir del veinticinco (25) de julio al tres (03) de agosto del dos mil veintidós.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios a que este contrato se refiere es de DOS MIL 00/100 lempiras (L. 2,000.00) por los días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería de la alcaldía de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República

SEXTA: La contratada queda sometido a las demás prohibiciones y Obligaciones que establece el Reglamento Interno de La Municipalidad y el Código del Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para La Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca.

El Corpus 25 de julio del año dos mil veintidós.

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS 2022 2026 ALCALDE MUNICIPAL CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

LUIS ANDRES RUEDA BELLINI
Alcalde Municipal

MARIANA ANTONIA MARTINEZ
Contratado

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE HONDURAS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME

MARIANA ANTONIA

APELLIDO / SURNAME

MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

0605 1964 00027

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS

RNP

340000004185301

DOMICILIO / ADDRESS

EL CORPUS
CHOLUTECA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0047881297<<<<<<<<<<<<<<<
6401171F3101171HND<<<<<<<<<<<4
MARTINEZ<<<MARIANA<ANTONIA<<<<

Escaneado con CamScanner